

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

En relación con la licencia solicitada por Angel Nicolás Promociones, S.L., para el ejercicio de la actividad de Centro de Transformación en calle Cerro Tarra, número 1, de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación comunico a Vd. en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presente anuncio sirva de notificación a Angel Granados Medina, como propietarios en calle Cerro Tarra, número 3, a los efectos oportunos como interesados en el expediente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al no haberse podido practicar la notificación pese a haberse intentado, advirtiendo que el acto anterior no pone fin a la vía administrativa y que pondrá de manifies expediente tramitado, pudiendo efectuar alegaciones así como presentar los ocumentos y justificaciones que estime pertinentes.

Bargas 13 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 11315